

Las datas por testimonio: notas para valorar un documento olvidado

JUAN MANUEL BELLO LEÓN*

* Departamento de Historia. Facultad de Geografía e Historia.
Universidad de La Laguna.

Cuando en 1988 el autor de estas líneas presentó su Memoria de Licenciatura quiso, entre otras cosas, poner de relieve la importancia que atesora un corpus documental un tanto «olvidado» por todos aquellos que nos dedicamos a tratar de comprender el período que engloba el inicio de la colonización de las islas incorporadas a la Corona de Castilla. Ese legado documental no es otro que el compuesto por los tres libros de datas por testimonio que se conservan en el Archivo Municipal de La Laguna, fundamentales para completar el análisis del reparto de tierras en Tenerife y La Palma. En aquel entonces comprobé el error que suponía soslayar su lectura y me propuse, en un futuro que esperaba próximo, realizar una mayor y más profunda comparación para ver cuántas datas se encontraban en los libros llamados de testimonio que no se localizaban entre las datas originales. Otros objetivos en la investigación me apartaron de aquella meta por lo que ahora vuelvo, varios años después, a recuperar la misma idea. Desde luego la tarea no ha sido en balde ya que si bien no presenta unos resultados espectaculares sí que ponen de manifiesto la existencia de numerosos albalaes de data que no se encuentran entre los originales.

Poco puedo añadir a lo que ya se conoce sobre el significado que tienen los libros de repartimiento (libros de datas), y más concretamente de los cinco legajos que recogen los textos de las consideradas como originales², para definir las características de la estructura de la propiedad del agua y la tierra que se origina tras la conquista. Sin embargo sí quiero, una vez más, llamar la atención sobre las datas por testimonio. Como ya se ha dicho son tres gruesos legajos a los que siempre se consideró como simples copias de las datas originales; la realidad es que no se limitan a reproducirlas sino que entre las consideradas como copias se encuentran algunos albales que recogen repartos de bienes que hasta ahora, y en parte, desconocíamos.

Mi aportación en este artículo se reduce a al hecho de dar a conocer una serie de 42 documentos correspondiente al libro I de datas por testimonio. Este libro se compone de 373 folios (a lo que hay que añadirle el índice) en buen estado de conservación, si bien hay que lamentar la pérdida de algunas hojas (fols. 276 a 278; 314 y desde el 320 al 341) además de algunos cuadernillos, tal y como se indica en la portada del mismo. A medida que iba avanzando en la comparación entre las datas originales y las de testimonio consideré la posibilidad de que estas últimas fueran datas testificales, es decir albales reconstruidos a partir de la declaración de testigos o herederos de la propiedad. Finalmente deseché esa idea ya que sólo se trata de datas que fueron asentadas en este registro y que por determinadas circunstancias no aparecen entre las originales (quizás porque se han perdido, se hallen insertos en compraventas o pleitos posteriores o debido a que sus propietarios decidieron llevarse en aquel momento todos los documentos originales). En cualquier caso esos 42 albalaes, para los que me apresuro a decir que no son todos los que podemos encontrar como desconocidos en este libro I debido a que la labor de comparar las datas no se ha terminado, demuestran que las llamadas por testimonio no deben ser ignoradas si queremos analizar mejor el reparto de tierras y solares en Tenerife.

La disposición que se ha adoptado para este catálogo o regesta documental ha sido el orden cronológico; entre 1500 y 1518. Cada unidad catalogada se encabeza con la fecha, seguida del folio y del enunciado del contenido. Para el mismo no se han seguido normas paleográficas estrictas, si bien he intentado mantenerme lo más fiel posible al manuscrito.

Regesta Documental

1) 1500, Marzo 21. Fol. 152 v. 153 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc.

entrega a Juan Benítez³, conquistador y vecino de la isla, 200 fanegas de tierra de sequero en Acentejo, con una fuente que se encuentra en las cabezadas de dicha tierra para abrevar ganado, desde la Rambla Honda según se va desde la villa de San Cristóbal hacia Taoro, hasta las tierras de Juan Delgado y Diego de Macanuño, y desde el camino abajo hasta el mar se ordena al escribano que lo asiente.

2) 1500, Abril 15. Fol. 1.

El 15 de abril de 1500 se repartieron ante Antón de Vallejo, escribano público, y por orden del gobernador Alonso Fernández de Lugo una serie de parcelas entre las que se encontraba la siguiente (fol. 1 v): a Rodrigo de Barrios, una fanega, que linda con Antón de los Olivos.

3) 1501, Junio 22. Fol. 34 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Diego Delgado, su criado, 4 cahices de tierra de sequero. Se ordena al escribano que lo asiente. (Al margen, y sin indicar nada más, se escribe lo siguiente: en 27 de junio de 1502 Bartolomé Benítez y Ortega de Vega).

4) 1501, Septiembre 15. Fol. 312.

En la ciudad de San Cristóbal, a 2 de octubre de 1522, en presencia de Antón de Vallejo, escribano público, compareció Ana de León, vecina de la isla, por sí y en representación de sus hijos menores, y presentó dos títulos de data firmados por el adelantado:

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Juan Buenviaje un pedazo de tierra, en el que puede haber dos cahices de sembradura, en Icod, abajo del camino viejo, junto a unos zarzales que allí están. Se ordena al escribano del repartimiento que lo asiente. «*Digo que se vos asiente un cahiz con tal que no sea de riego*» (15-IX-1501). Fueron testigos Juan de Vargas, Alonso de Montiel y Francisco Zapata.

5) 1501, Noviembre 3. Fol. 68 v. 69 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Guillén Castellano 300 fanegas de tierra de sembradura por los servicios prestados durante la conquista⁴. Las 300 fanegas las ha de tener desde las cabezadas de las tierras del gobernador, tierra de Lope Fernández y desde allí a un drago que está en unos corrales situada en el camino de Taoro, lindando con tierras de Pedro Fernández, hijo del gobernador, y tierras de Francisco Albornoz. Se ordena al escribano que los asiente en el registro. «*Que digo que vos se os asienten 250 fanegas de sembradura en el lugar donde se asentó en el registro, que digo que son 300 fanegas en la misma tierra*».

6) 1501, Noviembre 11. Fol. 8 v.

Alonso de Lugo, gobernador, etc. da a Lope de Fuentes, conquistador y vecino de la isla, unas tierras con su agua que se encuentran en Dau-te, encima de la casa de Cristóbal de Ponte, cerca del pinar y hacia la parte de Icod; además le da 4 cahices de sequero junto a dichas tierras. «*Mando que se vos asyenten en el registro sy no son dadas*».

7) 1502, Marzo 12. Fol. 29 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Sebastián del Campo una tierra en la que puede haber unas 4 fanegas de sembradura y que se encuentra en «el puerto de Santa Cruz abajo», junto a la iglesia del lugar y lindando con el camino que va a La Laguna. Le autoriza a plantar lo que quiera si bien se le pone como condición la construcción de un estanco (estanque). Se ordena al escribano que lo asiente⁵.

8) 1502, Marzo 15. Fol. 29 v.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. da a Sebastián del Campo, conquistador, y a Rodrigo Mejías de Trillo, criado de Sus Altezas, 20 fanegas de tierra en el valle de Afur, con todas las aguas que necesitare. Le entrega ade-

más otras 250 fanegas. Se ordena al escribano que lo asiente. «*Digo con condición que hagáis un ingenio y que si dentro de dos años no viniereis yo lo pueda dar a quien quisiere*».

9) 1502, Junio 5. Fol. 56 v.

Alonso de Lugo, gobernador, etc. entrega a Pedro Pitel, vecino de la isla, unas tierras de secano situadas en Tacoronte que habían pertenecido a Juan Mayor. Éste se marchó a Gran Canaria a vivir por lo que perdió sus tierras. «*Que se os asiente si no son dadas*».

10) 1502, Junio 22. Fol. 36 v. 37 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. da su poder a Pedro de Vergara, alcalde mayor, y a Cristóbal Valdespino, regidor, para que en su nombre puedan repartir a Bartolomé Benítez⁶, que se obligará a vivir en la isla, 20 fanegas de regadío que se encuentran entre las que quedaron en el camino que va al Realejo; también le darán otras 10 fanegas de regadío en las tierras que estaban por repartir, además de otras tierras cerca del herido de agua donde habrá de construir casa y molino. Se le señalan otros 14 cahices de sembradura de sequero y 300 fanegas de sequero en Tacoronte o en Acentejo, en tierras que están por repartir; en La Laguna, aguas vertientes de la sierra que está sobre el puerto de Tegueste se le darán 20 fanegas de sembradura para viña. El gobernador manda señalar y medir estas tierras y al escribano que asiente la data en el registro.

11) 1503, Junio 11. Fol. 48 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. da a Diego de Cáceres un solar para que haga su casa, que linda con casas de Alonso de las Hijas, con mis casas y con solar de Gonzalo, leñador. El solar había pertenecido a Francisco de Medina, difunto. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro «*pagándole su justo e debido salario que deva aver*». El adelantado.

12) 1503, Julio 5. Fol. 73 v. 74 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Juan Benítez, vecino y conquistador, un pedazo de tierra que es en (?) de la Rambla de los Caballos, con dos fuentes y los siguientes linderos: de una parte tierra de Agreda y Pedro de La Lengua y de otra hacia lo de Francisco de Castro y la tierra de Jorge G. (Grimón) que parte con su albarrada. Se ordena al escribano que lo asiente. «*Que digo que vos las do sy no esta dada*». El adelantado.

13) 1503, Julio 17. Fol. 50 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Francisco de Espinosa y a Andrés Suárez Gallinato por los servicios prestados a los reyes en la isla todas las tierras que se señalaron para D. Pedro, hijo del gobernador, desde el peñón de Maldonado, camino abajo, hacia una montaña de Tacoronte. Se ordena al escribano que asiente la data.

14) 1503, Julio 22. Fol. 49 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. por la presente da a Juan Benítez, vecino y conquistador, 10 cahices de tierra para sembrar, que lindan con las tierras del alcalde Pedro Vergara, en el peñón de Tegueste yendo hacia Tacoronte a mano izquierda. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro. «*Que digo que se vos asyenten*». El adelantado.

15) 1503, Julio 28. Fol. 50 v.

Alonso Fernández de Lugo, entrega a Francisco de Espinosa, 20 fanegas de tierra de riego en Taoro, que se han de regar con el agua de La Orotava. Linderos: por una parte tierras de Pedro de Ysasaga, de la parte de abajo tierras de Andrés Suárez Gallinato y de otra el arroyo llamado de La Orchilla. La parcela la tenía el gobernador señalada para sí mismo. Se ordena al escribano que asiente la data. «*Digo con condición que hagáis un ingenio de agua o de bestias, lo qual más quisieréis*». En el fol. 80 r. (12-VII-1503) se indica que Francisco de Espinosa tomó po-

sesión de las tierras que el gobernador le dió en Taoro con las fórmulas acostumbradas; arrancando hierbas, cortando árboles y haciendo otros autos de posesión. Testigos: Pedro de Ysasaga, Guillén Castellano y Francisco Torres.

16) 1503, Julio 31. Fol. 50 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, entrega a Francisco de Espinosa un valle que se dice de Afore (Afur), en Anaga, con todas las tierras y aguas que pueda aprovechar, con la condición de hacer en él un ingenio de azúcar. Se ordena a Antón de Vallejo que lo asiente en el registro. Testigos que fueron presentes al leer y concertar estos albaales: Jaime Joven, Juan Rodrigo maestro de Azúcar, Juan Pérez el mozo hijo de Juan Pérez de Zorroza.

17) 1503, Octubre 11. fol. 72 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, entrega a Leonel Cervantes 100 fanegas de tierra de sequero situadas en Tacoronte en un lugar en el que no han sido dadas. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro. Varios días despues (13-X-1503) le da al mismo una huerta de secano en Tacoronte con cien pasos de frente y cumplido, con los siguientes linderos: de un lado el barranco hasta el camino de Taoro, de otro Jaime Joven y de otra Alfonso Yanes, portugués. Se ordena al escribano que lo asiente.

18) 1503, Octubre 11. Fol. 64 v.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Alonso de Astorga, 60 fanegas de sequero en Tacoronte. Manda al escribano que le de asiento en el registro del repartimiento.

19) 1503, Octubre 13. Fol. 55 v.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, da en repartimiento y vecindad a Antonio de Leonis 10 cahices de tierra de sequero en Tacoronte, en un lugar donde no se haya dado. Se ordena

a los repartidores que se lo señalen. «*Digo que vos do sesenta fanegadas en lugar donde no sea dado*».

20) 1503, Octubre 18. Fol. 57 v.

El adelantado ordena a Lope Fernández y Guillén Castellano, regidores, que entreguen a Antón de Vallejo unas tierras que fueron de Alonso de la Fuente y Pedro Machado (?) en Tacoronte, que las han perdido por marcharse a Castilla y no ser vecinos de la isla. «*Que digo que vos asienten 80 fanegas en las mismas tierras y que si no bastare que se lo den en lo mejor que oviere y que no esté dado*».

21) 1503, Octubre 18. Fol. 134 v.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. da a Alonso Fernández Gallego, vecino y conquistador, 12 cahices de tierra que le fueron dados por los repartidores en Tacoronte y que al presente estan cultivadas. Se ordena al escribano que lo registre. «*Digo que vos do 80 fanegas de sembradura*». El adelantado.

22) 1503, Octubre 23. Fol. 90.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Lope Fernández y a Guillén Castellano, vecinos y regidores de la isla, dos pedazos (no se expresan los linderos) de tierra de sequero en Tacoronte. En cada pedazo se estima que puede haber 100 (?) fanegas de sembradura: «*y quiero que estos pedazos tengais para siempre asi como la demasia que haya por no ser medido con la medida que ahora medis. Vos hago gracia e donación porque habéis hecho los repartimientos de la isla y porque habéis servido a Sus Altezas en la conquista de esta isla y en la de Gran Canaria*».

23) 1503, Octubre 30. Fol. 63 v.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Pedro Baez y Pedro Estévanes, vecinos de Tenerife, 80 fanegas de sequero en Acentejo, que parten con Juan Borgañón y Juan Estevanes, portugués vecino de la isla. Manda al escribano que lo asiente en el registro. Se entregan 50 fanegas para el casado

y las 30 restantes para el soltero. El adelantado.

24) 1504, Julio 7. Fol. 81 r.

Pedro de Vergara, alcalde mayor, en nombre del adelantado, dió en repartimiento a Guillén Castellano, vecino y regidor de la isla, un solar que es abajo del bachiller Pedro de Valdés, comenzando desde la esquina del solar de Gerónimo Valdés, y que tiene por linderos: a la espalda un solar de Andrés Suárez Gallinato y por delante la calle real, en el que hay 80 pasos de *«luego y lo que le cabe de ancho»*. testigos; Antonio Cañamero y Juan López.

25) 1504, Septiembre 23. Fol. 107 v.

En 23 de abril de 1505, el adelantado entrega a Rodrigo Fernández 2 cahices de tierra con los siguientes linderos: de una parte el barranco de Teida y de otra un drago. Se ordena al escribano que los asiente en el registro (23-IX-1504). *«Y mas vos do otros dos cahices. Que digo a los repartidores que vos den un cahiz de sembradura en los llanos de Ycode»*. Rodrigo Fernández se dirige al gobernador: Muy magnífico señor, hago saber a vuestra señoría que yo no tengo ningún pedazo de tierra en que trabajar, por lo que suplico a vra. merced me entregue un pedazo de tierra que está desde la casa de Diego de León y hacia arriba el monte, con el agua necesaria para regar algunos sarmientos (18-X-1504). *«Digo que vos do dos fanegas de tierra de sequero para viña. Que regueis hasta que el ingenio muela y después no podáis regar»*.

26) 1504, Octubre 1. Fol. 117 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Pedro Bobadilla, conquistador y vecino de la isla, unas tierras que habían sido de Martín de Agreda, ya difunto, en Icod, con los siguientes linderos; de un lado tierras de Lope de Mesa y de Diego de Mesa, y de otra parte tierras de Juan Benítez, la mar y el risco. La mitad de estas tierras las había dado a los here-

deros de Martín de Agreda (cinco fanegas de sembradura) así como la mitad del agua que le correspondía. Ahora entrega a Bobadilla la otra mitad de la tierra y el agua. Ordena al escribano Antón de Vallejo que asiente en el libro del repartimiento esta data. El Adelantado. Testigos: García de Cañizares. Lope de Mesa y Pedro de Gara (?). La llevó Andrés Suárez Gallinato⁷.

27) 1505, Febrero 12. Fol. 102 v.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. da en vecindad a Alejo Cepeda 3 fanegas de tierra de riego en la Orotava que lindan con las tierras de Lope Gallego. La tierra perteneció a Pedro Vazquez que la perdió por no residir en la isla cuando se la entregaron ni hacer en ella *«bienfechoría»*. Ese mismo día (12-II-1505) Alejo de Cepeda tomó posesión de la tierra. Testigos: Alonso Martín y Juan Franco.

28) 1505, Febrero 23. Fol. 101 r.

«Por la presente do a vos Juan Sánchez de Ciberio en vecindad medio cahiz de sembradura de riego en el río de Gúimar, y mas vo do 60 hanegas de sembradura de sequero en Tacoronte, en las montañas, camino de Candelaria». (Al margen: *«Llevola Pedro de Gomedio»*). Se indica que todo el documento está escrito personalmente por el adelantado.

29) 1505, Marzo 11. Fol. 144 r.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. entrega a Pedro Alonso, albañil, y a su suegro García Rodríguez, 200 fanegas de tierra de sequero que se encuentran junto a las que ahora se reparten cerca de la dehesa. Manda a los repartidores que se la señalen y asienten en el libro del repartimiento. *«Que digo que vos do para vos y para vuestro suegro 80 hanegas de sembradura en el dicho lugar»*. El adelantado.

30) 1505, Abril 4. Fol. 106 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega en vecindad a Pedro de Briviesca 6 fanegas de tierra de riego en La Orotava, en-

cima del camino *«porque es verdad que vos las di»*. manda al escribano del repartimiento que asiente la data. El adelantado. La llevó Mateo Viña, regidor, y Pedro de Vergara.

31) 1505, Abril 4. Fol. 106 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega en vecindad a Diego de Briviesca el valle situado encima de las tierras de Juan Zapata; tierras que se encuentran sobre la dehesa de La Laguna, de un lado aguas vertiente y del otro hasta el camino que va encima del valle hacia Santa Cruz. Manda al escribano del repartimiento que lo asiente en el registro. *«Digo a los repartidores que vos den en dicho valle 60 fanegas de sequero»*. El adelantado. La llevó Mateo Viña, regidor y Pedro de Vergara.

32) 1505, Diciembre 30. Fol. 93 v.

Alonso Fernández de Lugo, gobernador, etc. da a Juan Benítez 50 fanegas de tierra de sembradura en el camino de Candelaria, lindando con tierras de Gonzalo Fernández y con tierras de Alonso de las hijas. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro. *«Que vos las asyenten si no son dadas»*.

33) 1508, Noviembre 5. Fol. 66 r.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Juan de Almódovar un pedazo de tierra en Icod, que linda de una parte con Martín, Juan de Avora, y Gonzalo Yanes y de otra con Francisco Guanarteme. También 4 cahices situados encima de las lomadas de Icod que linda con Gonzalo Yanes. *«Que digo que después que oviere tomado sus cuatro fanegas, que me plazca para vos dar un pedazo para viña y daros agua»*. El adelantado.

34) 1515, Abril 13. Fol. 244 r.

En la villa de San Cristóbal, a 21 de noviembre de 1517, en presencia de Antón de Vallejo, escribano del concejo, compareció Alonso de Llerena, vecino de la isla y escribano

público, para presentar el siguiente título de data:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, da en repartimiento y vecindad a Alonso de Llerena y a su hermano Juan de Llerena, un solar que se encuentra a la espalda de la casa de Andrés de Anes, difunto, y que tiene por linderos el solar que tiene cercado Juan portugués, que dicen que fue de Juan Fernández. El solar mide de frente y hacia la calle 50 pasos y de «luengo» 80 pasos. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro. *«Digo que en lo susodicho a de aver dos solares para vos los suso dichos. Digo que vos los do en nombre de la reyna nuestra señora syn perjuizio de tercero»*. Testigos: Gregorio Tabordo y Fernando del Castillo, vecinos (aparecen sus rúbricas).

35) 1515, Octubre 20. Fol. 184 v.

En la villa de San Cristóbal, a 2 de enero de 1516, en presencia de Antón de Vallejo, escribano del concejo, compareció Alonso de Córdoba, natural de Gran Canaria y vecino de Tenerife, para presentar el siguiente título de data:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Alonso de Córdoba, 4 fanegas de tierra de sequero encima de La Orotava debido a que se le había tomado una fanega para el pueblo de dicho lugar. Linderos: de una parte tierras de Juan Gallego, de la otra Juan Vizcaíno y de la otra tierras del propio Alonso de Córdoba (20-X-1515). Testigos: Rodrigo Alonso Gallego, Miguel Pavío (?) vecinos de la isla, y Francisco Guerra, estante en ella.

36) 1516, Enero 10. Fol. 185 v.

En la villa de San Cristóbal, a 18 de enero de 1516, en presencia de Antón de Vallejo, compareció Pedro Machado, vecino de la isla, para presentar el siguiente título de data:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, da a Pedro Machado, un pedazo de tierra de sequero que está arriba de los puertos de Tahodio, en el que puede haber 100 fanegas de

scmbradura con los siguientes linderos: de una parte el peñol que está sobre el agua de dicho Tahodio, por arriba la montaña de los escobones, de la otra la montaña de los brezos y por abajo la dehesa de La Laguna. Se ordena al alguacil mayor que le de posesión de estas tierras y al escribano que lo asiente en el registro. «*Digo que vos do en vezindad quarenta hanegas de tierra en el dicho lugar en nonbre de la reyna nuestra señora syn perjuicio de tercero*». Testigos: Gonzalo Alvarez y Bartolomé Joven.

37) 1516, Marzo 27. Fol. 210 v. a 211 r.

En la villa de San Cristóbal, a 27 de marzo de 1516, en presencia de Antón de Vallejo, escribano de concejo, presentó Juan Benítez, alguacil mayor de la isla dos albalas de data firmadas por el adelantado. Son las siguientes:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Alonso Benítez, hijo de Juan Benítez, un pedazo de tierra situado en el término de Higa, con los siguientes linderos: de una parte el barranco del agua de Higa, de otra el barranco del corte de leña, y por otra las tierras ya repartidas. Hecho a 14 de noviembre de 1515. «*Digo que vos do en nonbre de la reina 200 hanegas en dicho lugar sin perjuicio de tercero*». El adelantado.

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. entrega a Pedro Benítez, hijo de Juan Benítez, 100 fanegas de tierra en las cabezadas de Higa, con los siguientes linderos: de una parte el barranco del agua, de otra el barranco del corte de leña y lindando con tierras que entregué a Alonso Benítez, su hermano. Hecho a 14 de noviembre de 1515. «*Digo que vos do las dichas 100 hanegas sin perjuicio de tercero*». El adelantado.

38) 1516, Noviembre 17. Fol. 244 v.

En la villa de San Cristóbal, a 2 de diciembre de 1516, en presencia de Antón de Vallejo, escribano del concejo, presentó Domingo Borge, en nombre de Martín (?), el siguiente albalá:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, entrega en repartimiento y vecindad a Domingo Borges y a su hermano Alonso Borges, un solar en La Laguna de 120 pasos de ancho y largo, con los siguientes linderos: de una parte el camino que va a Taoro y de otra el camino que va desde Juan Núñez hasta la fuente del adelantado. Se ordena al escribano que lo asiente en el registro. «*Digo que vos do 25 pasos en ancho y 30 de cumplido*». El adelantado.

39) 1517, Marzo 5. Fol. 205.

En la villa de San Cristóbal, a 7 de marzo de 1517, ante Antón de Vallejo, escribano del concejo, acudió Juan de Guzmán, vecino de la isla, y presentó el siguiente título de data:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, da en repartimiento y vecindad a Juan de Guzmán, conquistador, todas las demasías de las tierras de secano que estan en el Palmar, donde ya le habían dado otras tierras. «*Digo que vos do un cahiz en la dicha demasya syn perjuicio de tercero*». Testigos: Francisco de los Olivos y Francisco de Castro.

40) 1517, Junio 10. Fol. 231 r.

En la villa de San Cristóbal, a 25 de agosto de 1517, ante Antón de Vallejo, escribano del concejo, se presentó Juan Benítez, vecino, regidor y alguacil mayor de la isla, para presentar dos títulos de data firmados del adelantado:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, da a Juan Benítez, como conquistador que fue, un pedazo de tierra de sequero que se encuentra encima de unas tierras que tienen sus hijos Alonso Benítez y Pedro Benítez en el término de Higa, con los siguientes linderos: de una parte el Barranco de Higa, de otra el Barranco del Agua que fue de fray Francisco, de otra las cabezadas de las tierras de sus hijos y de otra el camino que va al pinar y montaña. Se ordena al escribano que lo asiente y le entregue un mandamiento para que tome posesión de las tierras (10-VI-

1517). «*Digo que vos do en la dicha demasía seys cahizes*».

Con la misma fecha le sigue otra data en el mismo lugar y con los mismos linderos, si bien esta vez se le otorgan 10 cahices de tierra. Testigos: Juan Mas, Fernando del Castillo, Diego López, Antonio Espinel «y otros vecinos de la isla» (que no menciona).

42) 1518, Febrero 28. Fol. 258 r.

En la villa de San Cristóbal, a 26 de marzo de 1518, en presencia de Antón de Vallejo, escribano del concejo, compareció Francisca del Castillo, vecina de la isla, y mujer de Gonzalo

del Castillo, difunto, presentando la siguiente data:

Alonso Fernández de Lugo, adelantado, etc. da a Francisca del Castillo y sus hijos unas cuevas, que son «cabe la fuente de Juan Fernández a la mar, en Tacoronte abajo». Se la da para que en ella pueda encerrar a su ganado y tenga su hato de cabras. Se ordena al escribano que lo asiente (28-II-1518). «*Digo que vos do las dichas dos cuevas con tal que no sean dadas y sin perjuicio de tercero*». El adelantado. Testigos: Francisco del Castillo, Gonzalo Maldonado y Miguel de Almonte.

NOTAS

- 1 La versión íntegra de la «tesina» permanece aún inédita, si bien se han publicado varios aspectos de la misma en los siguientes artículos: «El reparto de tierras en Tenerife tras la conquista: el modelo del valle de La Orotava» en *Historia. Instituciones. Documentos*, n.º XVII. Universidad de Sevilla (1990); y «El reparto de tierras de riego en el valle de La Orotava (1501-1504)» próximo a editarse en la revista *El Museo Canario*.
- 2 Los pliegos que formaban los libros I a III fueron publicados por SERRA RÁFOLS, E. en distintos números de la Revista de Historia Canaria, para posteriormente, y junto al libro IV, recogerlos, en una obra póstuma editada por el Instituto de Estudios Canarios en 1978 (véase *Las datas de Tenerife. Libros I a IV de datas originales*. La Laguna, 1978). Diez años después publicaba MORENO FUENTES, F. el libro V de datas originales (véase MORENO FUENTES, F.: *Las datas de Tenerife. Libro V de datas originales*. La Laguna, 1988).
- 3 Juan Benítez es un personaje bien conocido en la historiografía canaria. Estaba emparentado con el gobernador del que recibió numerosos favores, hecho, que por lo demás fue común para todos los miembros de su familia. Obtuvo numerosas datas, la mayor parte de ellas en el valle de La Orotava; en este lugar fue acusado (junto a su sobrino Bartolomé Benítez) durante la reforma del repartimiento emprendida por Ortiz de Zárate, de impedir el poblamiento del valle debido a las usurpaciones y abusos que cometían.
- 4 El 1 de marzo de 1502 Guillén Castellano recibía 300 fanegas de tierra de sembradura en Tacoronte aproximadamente con los mismos linderos por lo que es probable que se trate de la misma parcela. Véase SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* Ob. cit. doc. n.º 1352. Una biografía de este personaje puede verse en los siguientes trabajos: ROSA OLIVERA: «Guillén Castellano», en RHC, n.º XXVIII. La Laguna, 1962.
- 5 SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* Ob. cit. doc. n.º 216 (13-III-1502), es una en la que se le entrega una parcela 3,5 fanegas también en Santa Cruz pero en este caso con fecha distinta y compartida con Rodrigo Mejía de Trillo.
- 6 Bartolomé Benítez, sobrino del adelantado, es otro de los grandes hacendados de la isla ya que se vio favorecido por la entrega de numerosas datas, sobre todo en el valle de La Orotava, donde reunió más de 800 fanegas de tierra, la mayor parte de ellas de regadío. Allí estableció el primer ingenio que se edificó en Tenerife y de él arranca uno de los más destacados linajes de la isla.
- 7 Aunque esta data no se encuentra entre las originales parece que en 1500 ya se le había concedido la mitad de las tierras de Martín de Agreda (véase MORENO FUENTES, F.: *Las datas...* Ob. cit. doc. n.º 26 (4-II-1500)). Sin embargo para este Martín Agreda sólo consta que en 1498 recibió tierras junto a Diego de Cáceres (su hermano) y Hernando de Talavera en Acentejo (véase SERRA RÁFOLS, E.: *Las datas...* Ob. cit. doc. n.º 647 (9-III-1498)).